

1.000

**CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA
EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-33168-
2018 24° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,
ELIMINÁNDOSE DEUDA POR ASEO
DOMICILIARIO, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 26 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 983 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 510 de Alcalde (S) de 21 de febrero de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 21 de febrero de 2019; Memorándum N° 147 de Directora (S) de Asesoría Jurídica de 20 de febrero de 2019; Copia escrito de demanda de prescripción extintiva de la acción para exigir el pago de la deuda por aseo domiciliario; Copia escrito de contestación de 26 de noviembre de 2018; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 24° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-33168-2018, caratulada "Curio - Municipalidad de Independencia" de 14 de diciembre de 2018; Resolución de 23 de enero de 2019; y, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, la actora solicitó la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Nueva Tres N° 1757 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de julio de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2013.

2.- Que el considerando segundo, señala que el Art. 2514 del Código Civil dispone que la prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose ese tiempo desde que la obligación se hizo exigible.

3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 24° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-33168-2018, caratulada "Curio - Municipalidad de Independencia", que declaró prescrita la acción de cobro de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Nueva Tres N° 1757 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de julio de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2013, ambas fechas inclusive.



DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 24° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-33168-2018, caratulada "Curio - Municipalidad de Independencia"; **ELIMÍNASE** la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Nueva Tres N° 1757 de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el 31 de julio de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho **ARCHÍVESE.**



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Asesoría Jurídica - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes

250219